



NACIONAL



RESOLUCIÓN 465/2018
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL (M.S.y D.S.)

Asígnase con carácter transitorio la función de Coordinadora de Infraestructura Edilicia y Mantenimiento de Centros Socio-Recreativos perteneciente a la Dirección de Patrimonio de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Del: 17/12/2018; Boletín Oficial 19/12/2018.

VISTO el Expediente EX-2018-13011381-APN-DADMP#MDS, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, la Ley de Presupuesto N° [27.431](#), los Decretos N° [801](#) del 05 de septiembre de 2018, N° [174](#) del 02 de marzo de 2018, N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y modificatorios, N° [355](#) del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio N° [859](#) del 26 de septiembre de 2018, la Decisión Administrativa N° 298 del 09 de marzo de 2018, su modificatoria y N° [338](#) del 16 de marzo de 2018 y la Resolución MDS N° 1938 del 04 de septiembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° [27.431](#) se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 2018.

Que por el Decreto N° [801/18](#) se sustituyó el artículo 1° de la Ley de Ministerios con sus modificatorias, creándose, entre otros, el MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Que por el Decreto N° [174/18](#) se aprobó el Organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría, aprobando asimismo, sus respectivos objetivos, entre los que se encuentran los correspondientes al entonces MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que por la Decisión Administrativa N° 298/18 se aprobaron las estructuras organizativas de primer y segundo nivel operativo del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, hoy MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Que por el artículo 1° de la Resolución MDS N° 1938/17 se designó, entre otros agentes, a la Arquitecta ETCHEVERRY Ana Silvia (D.N.I. N° 16.607.758) en la Planta Permanente, como Arquitecto Especializado en Gestión y Control de Proyectos de Infraestructura- Nivel B - Grado 4 - Agrupamiento: Profesional - Tramo: General, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, en la entonces SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO INSTITUCIONAL del ex MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Que por el artículo 3° del Decreto N° [355/17](#) y su modificatorio N° [859/18](#) se estableció que las asignaciones transitorias de funciones serán efectuadas en sus respectivas jurisdicciones por los Ministros y los Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y asimismo que dichos actos administrativos deberán ser publicados en el Boletín Oficial.

Que en todos los casos se requerirá la previa intervención de la SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE

MINISTROS, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por las Decisiones Administrativas N° 6/18 y N° [338/18](#), o las normas que las sustituyan en el futuro.

Que han tomado las intervenciones que les compete la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Que la SUBSECRETARIA DE ARTICULACION JURIDICO INSTITUCIONAL del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL ha intervenido en el marco de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo dispuesto en la Ley de Ministerios y sus normas modificatorias y complementarias, el Decreto N° [355/17](#) y su modificatorio y el Decreto N° [808/18](#).

Por ello,

La Ministra de Salud y Desarrollo Social resuelve:

Artículo 1°.- Asígnase con carácter transitorio, a partir del 09 de marzo de 2018 y hasta el 22 de junio de 2018, la función de Coordinadora de Infraestructura Edilicia y Mantenimiento de Centros Socio-Recreativos perteneciente a la Dirección de Patrimonio de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, Nivel B - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, al agente perteneciente a la planta permanente Arquitecta Ana Silvia ETCHEVERRY (D.N.I. N° 16.607.758), Nivel B, Grado 4, Tramo General, Agrupamiento Profesional del referido Convenio. La asignación de funciones se realiza conforme lo preceptuado en los artículos 109 y 112.

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 85 - MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carolina Stanley.

